



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>):	
Discurso del Sr. Rawiri (Gabón)	1
Discurso del Sr. Filali (Marruecos)	4
Discurso del Sr. Agústsson (Islandia)	7
Discurso del Sr. Cappelen (Noruega)	10
Discurso del Sr. Mudenda (Zambia)	13
Contestación del representante del Paquistán	17

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. RAWIRI (Gabón) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, la delegación gabonesa, a la que tengo el honor de dirigir aquí por primera vez, se complace en expresarle, por mi intermedio, la profunda satisfacción que siente por su elección para la Presidencia del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización.

2. Me resulta particularmente agradable unirme a todos los oradores que se han expresado desde esta tribuna para manifestarle, a título personal y en nombre de los miembros de mi delegación, nuestras felicitaciones más vivas y calurosas.

3. Al elegirlo para la Presidencia, la Asamblea General ha señalado su voluntad de confiar a un eminente hombre de Estado y diplomático experimentado como usted, la delicada tarea de dirigir y llevar a buen término la labor de este importante vigésimo sexto período de sesiones.

4. Estamos convencidos de que nuestros debates, que siempre se han distinguido por su mesura y el alto nivel de las declaraciones, conservarán, bajo su hábil y conciliadora dirección, las mismas características de serenidad y ponderación y se desarrollarán dentro del espíritu de respeto mutuo y confianza recíproca indispensables para la dignidad y éxito de estas deliberaciones tan importantes de nuestra Organización, que, durante tres meses, han de polarizar la atención del mundo entero, ya que son las depositarias de las esperanzas de una humanidad víctima de sus propias contradicciones, desgarrada por los conflictos, devorada por el temor, pero sumamente ávida de paz y bienestar.

5. La experiencia que usted ha acumulado en el curso de una larga y brillante carrera política y diplomática consti-

tuye para nosotros la garantía del éxito final de nuestras labores. Estamos convencidos de que sus cualidades personales y su probada competencia nos permitirán superar los obstáculos que pudieran surgir en nuestro camino. Esperamos que con los esfuerzos conjugados de unos y otros le ayudaremos a llevar a feliz término la ardua y delicada tarea que se le ha confiado, en testimonio de la gran y honrosa estima en que le tienen sus colegas.

6. Por eso, expreso una vez más el deseo de que todas las delegaciones, conscientes de la importancia y del alcance del papel que deben desempeñar, hagan lo posible por darle su pleno e incondicional apoyo, contribuyendo así a garantizar el éxito de la tarea que le incumbe, éxito que le deseo una vez más de todo corazón.

7. Huelga decir que estos votos se dirigen asimismo, naturalmente, a los Vicepresidentes y a todos los miembros de la Mesa, que habrán de desempeñar, a su lado, un papel de primerísimo orden en el desarrollo de nuestros debates y en la buena marcha de nuestros trabajos.

8. Me complace en rendir un homenaje muy especial y merecido al Presidente del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, por el notable trabajo que realizó en nuestra última reunión, a la que la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Organización de las Naciones Unidas confirió una importancia y un prestigio todavía mayores. El señor Hambro nos maravilló por la maestría de que dio prueba a todo lo largo de ese inolvidable período de sesiones. Gracias al perfecto conocimiento de su misión, a su consumada habilidad y a su dinamismo desbordante, el Presidente Hambro logró dar a la Asamblea un ardor vivificante y reconfortante, que permitió terminar felizmente nuestros trabajos en el plazo fijado. Ese resultado constituye un brillante éxito, que nos complacemos en inscribir en el activo de este distinguido diplomático.

9. Antes de exponer el punto de vista de mi Gobierno sobre los temas esenciales que merecen nuestra atención, deseo dar la bienvenida entre nosotros a los Estados cuya admisión recomendó el Consejo de Seguridad: Bahrein, Bhután y Qatar. En nombre de la delegación y del pueblo gaboneses, tengo el agradable deber de saludar a estos nuevos Miembros de nuestra gran familia de naciones.

10. El año pasado celebramos el vigésimo quinto aniversario de la Carta de las Naciones Unidas. La conmemoración de ese acontecimiento histórico dio lugar a numerosas manifestaciones en todo el mundo. Pero fue aquí, en la Sede de nuestra Organización, donde alcanzó su apoteosis.

11. En efecto, muchos Jefes de Estado y de Gobierno no dudaron en emprender un viaje, en muchos casos muy

largo, con el fin de asociarse personalmente a las actividades del período de sesiones conmemorativo. Esos Jefes de Estado y de Gobierno, cuya mayor parte procedían de países del tercer mundo, estimaron efectivamente que su presencia física no sólo era la mejor contribución que podían ofrecer a la comunidad de naciones en esa solemne circunstancia, sino que constituía al mismo tiempo una prueba de su fe en la Carta y de la confianza y las esperanzas que ellos mismos y los países que representaban habían depositado en la Organización de las Naciones Unidas:

12. El Jefe del Estado gabonés, el Presidente Albert Bernard Bongo, fue uno de esos peregrinos de la fe y de la esperanza. Sin embargo, hablando de la Organización de las Naciones Unidas desde su creación en 1945, el Presidente Bongo no pudo por menos de manifestar su amargura declarando:

“Así, al cabo de estos 25 años de existencia, la Organización de las Naciones Unidas presenta un balance a semejanza de todas las obras humanas, es decir, a veces positivo, a veces negativo.

“A partir de aspiraciones idealizantes y de intenciones generosas, se han registrado progresos apreciables, pero al lado de los resultados obtenidos, qué de vacilaciones, cuántas oportunidades desperdiciadas y cuántas decepciones amargas . . .

“ . . .

“ . . . Vivimos todavía bajo el imperio del racismo, que se manifiesta aquí y allá por discriminaciones injustas. Vivimos todavía bajo el imperio de cierto pasado, de hegemonías y de egoísmos de todo tipo que mantienen la desigualdad entre los hombres en diferentes partes del mundo.

“A este respecto, no podemos dejar de sorprendernos y conmovernos al ver que la Organización de las Naciones Unidas presenta dos facetas: aquella que se interesa en ciertas partes del mundo, dedicándose, en la medida de sus posibilidades, a llevarles la paz; aquella que se desinteresa deliberadamente por el destino de otros hombres . . .

“ . . .

“ . . . En lugar de dedicarse a aplicar la Carta que han firmado, se preocupan [*las grandes Potencias*], sobre todo, por defender sus intereses, por mantener e inclusive por ampliar su influencia.” [*Véase la 1867a. sesión, párrs. 105 a 111.*]

13. Hoy como ayer, nuestra delegación continúa preguntándose cuáles son las razones de las contradicciones que paralizan la Organización y que parecen conducir a la inutilidad las iniciativas más generosas.

14. Ya se trate del dominio de la paz y de la seguridad, de la cooperación internacional y de la lucha contra el subdesarrollo, o de los problemas relativos al restablecimiento de la dignidad y de la libertad de los pueblos bajo dominación extranjera, la situación apenas es distinta de la

que ha prevalecido desde hace 25 años. Hay enfrentamientos sangrantes en todas las partes del mundo. La carrera de armamentos continúa y se desarrolla, multiplicando los riesgos de una conflagración general. Millones de seres humanos continúan sometidos al yugo y a la dura ley férrea de las minorías extranjeras, ávidas de poder y de riqueza. De este modo, parece realmente difícil decir que vivimos en un mundo de justicia y de paz.

15. Ante tal estado de cosas, es sumamente deseable emprender mayores esfuerzos con el fin de reparar las injusticias y de terminar con los enfrentamientos sangrantes que devastan ciertas regiones del mundo. A este propósito, y en lo que respecta particularmente a la situación en el Oriente Medio, creemos que la misión Jarring debiera recibir el apoyo de todos, con objeto de que pueda desarrollarse sin trabas. Por consiguiente, la Organización de las Naciones Unidas debiera reactivar esa misión y lanzar un nuevo llamamiento a la conciencia de los beligerantes y a su voluntad de paz, a fin de que puedan idear nuevos procedimientos y nuevos métodos de trabajo. Sólo así el Embajador Jarring podrá desempeñar plenamente su papel de mediador y contribuir en forma positiva a apaciguar ese peligroso conflicto y a devolver la paz a esa región del mundo.

16. Huelga decir una vez más que hay que tratar de resolver la cuestión del Oriente Medio con arreglo a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Esa resolución, que ha obtenido la adhesión unánime de la Asamblea General y ha sido asimismo aceptada oficial y públicamente por ambas partes, constituye, pues, una base de negociación equilibrada y realista.

17. La extinción de los focos bélicos y la terminación de todos los conflictos armados que desgarran a las naciones es la primera etapa que hay que alcanzar en el camino conducente a la paz y a la seguridad.

18. Los pueblos de la tierra sólo podrán vivir en paz si tienen un profundo sentimiento de seguridad de que no se verán perturbados por ninguna amenaza. Ahora bien, cuando se piensa que el arsenal militar de las grandes Potencias se enriquece a diario con nuevas armas cada vez más potentes y aterradoras, y cuando se comprueba que muchos países pequeños entran también en la carrera de armamentos, la duda invade al espíritu. Las grandes Potencias, que juegan un papel tan decisivo en los asuntos mundiales, que son las únicas que producen todos esos armamentos y las responsables de su diseminación, ¿son sinceras con ellas mismas y con las demás cuando hablan de paz e invitan al desarme?

19. En todo caso, la actitud de los mercaderes de cañones podría hacernos dudar de ello. Ante los riesgos que causan a la paz y la seguridad internacionales, la producción, acumulación y difusión de armamentos imponen la necesidad de luchar contra esta locura de los unos para garantizar la seguridad de los otros.

20. La Organización de las Naciones Unidas tiene el deber de intensificar sus esfuerzos y su actividad a este respecto para que los Estados Miembros lleguen a un acuerdo en lo relativo a un desarme general y controlado.

21. Las negociaciones ya iniciadas con miras a lograr un acuerdo en cuanto a la limitación, control y prohibición de algunas armas, especialmente las nucleares y biológicas, merecen nuestro apoyo. Consideramos, de todas maneras, que las medidas previstas son insuficientes mientras solamente se refieran a aspectos concretos del problema.

22. Para el Gobierno de Gabón, el desarme debe ser general y completo, o sea, que implique el cese de toda la producción, y la destrucción de todos los arsenales de armas: nucleares, químicas, y las armas clásicas de destrucción masiva. Para que estas medidas de desarme general y completo reciban su plena efectividad, deberían estar rodeadas de todos los controles adecuados e indispensables.

23. Pero el camino que hay que recorrer es largo y difícil para lograr este ideal, en razón de los grandes intereses en juego. Es decir, el desarme general y completo no habrá de lograrse mañana. Sin embargo, no está prohibido soñar y hay que iniciar la tarea. ¿No es algo característico del hombre intentarlo todo y lanzarse a la conquista de lo imposible?

24. La paz y la seguridad que nosotros deseamos de todo corazón, la justicia y el bienestar a los que aspiramos tan profundamente, son riquezas comunes que la naturaleza ha dado a todos los hombres, a todos los pueblos de la tierra. No están reservadas a ninguna categoría especial. Pertenecen a todos los seres humanos. Desconocer esta verdad, negar esta evidencia, conduce a las peores aberraciones, a las más sangrientas tragedias. Que en el siglo XX, por el hecho de que crean pertenecer a una raza superior, minorías extranjeras priven de sus derechos naturales y sometan a su ley a otros seres humanos es algo inadmisibles. Es insoponible e inaceptable que estas minorías propias de otra época, sordas a la voz de todos los otros países del mundo, se nieguen a restituir sus derechos y su libertad a estos infelices pueblos a los que mantienen dominados.

25. La política del *apartheid* impuesta por las minorías blancas de Sudáfrica y Rhodesia a las poblaciones negras autóctonas, a las que ha despojado de sus derechos y de sus tierras, asquea profundamente la conciencia humana. Tal política insensata y miope no puede sino desarrollar el odio, enfrentar a las distintas comunidades unas contra otras y conducir finalmente a la violencia y el caos. Insistir en esa política miope e irreal es contrario al interés a largo plazo y supone hipotecar el porvenir.

26. La persistencia en llevar anteojeras, como se empeña en hacerlo Portugal, es signo de una senilidad política sin perdón que no puede conducir sino a la decadencia y después a la caída. Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) no son provincias portuguesas, sino tierras del Africa. Pronto estos países adquirirán su independencia y vendrán a unirse a otros países hermanos del continente. No es Portugal quien podrá, incluso con la ayuda exterior, oponerse a la marcha del destino. La rueda de la historia no se detiene; terminará por triturar a Portugal si este país no reacciona y no comprende que su salvación se encuentra en la amistad y la cooperación con Africa, que está dispuesta a olvidar el pasado y mirar solamente hacia el porvenir.

27. Durante siglos las Potencias coloniales han expoliado y agotado los recursos de estos países. Estas riquezas fueron

dirigidas a las metrópolis, a las que contribuyeron a desarrollar y a hacer más poderosas. Al mismo tiempo, los desgraciados países de ultramar, a los que anteriormente se llamaba colonias de explotación, quedaron abandonados a su suerte.

28. Dentro de este contexto del subdesarrollo muchos países del tercer mundo, especialmente del Africa negra, se encontraron investidos de los atributos de la soberanía. Desprovistos de medios suficientes, los dirigentes de estos jóvenes Estados debieron hacer prodigios para construir sus naciones, equipar a sus países, atender, instruir y alimentar a sus poblaciones y, al mismo tiempo, asumir sus obligaciones internacionales.

29. Para poder enfrentarse a estas cargas tan pesadas, debían desarrollar los medios de acción por el aumento del intercambio y el requerimiento de aportes exteriores. Producir más para aumentar los ingresos provenientes del exterior, favorecer la inversión de capitales extranjeros, tales eran los dos imperativos que condicionaban su supervivencia, imperativos que, aun hoy en día, son los pilares fundamentales de su desarrollo.

30. Ante la amplitud de tales problemas y a fin de tratar de aportar, en la medida de lo posible, ciertas mejoras a la grave situación de los países subdesarrollados, la comunidad internacional lanzó en 1961 el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, generoso programa de acción que suscitó las más vivas esperanzas.

31. Luego, pasaron los años. En opinión de los países interesados, el Primer Decenio para el Desarrollo estuvo lejos de lograr los objetivos que se había fijado. Las medidas previstas en el campo del comercio internacional y que debían procurar a los países productores de materias primas nuevos recursos, distaron mucho de ser puestas en ejecución. Estos países, que esperaban un aumento sustancial de sus ingresos del exterior mediante el incremento de sus exportaciones y la estabilidad de los precios, pronto se sintieron desencantados. Los productos de exportación encontraron en todas partes obstáculos de tarifas y de contingentes. Las deudas respecto al exterior aumentaban cada vez más.

32. Por otra parte, pocos países económicamente desarrollados efectuaron los desembolsos efectivos de capitales a que les apremiaba el objetivo por el que se fijó el nivel anual de transferencia de recursos en beneficio de los países subdesarrollados en el 1% de su producto nacional bruto.

33. En resumidas cuentas, el Primer Decenio fue considerado por muchos como un fracaso parcial.

34. En el curso de su último período de sesiones la Asamblea General proclamó, en virtud de la resolución 2626 (XXV), el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a partir del 1° de enero de 1971. Dicha resolución establecía la estrategia internacional del desarrollo para los próximos diez años, fijó las metas y objetivos y preconizaba las medidas a poner en práctica. Una vez más, se trata de un programa de acción tendiente a apoyar al comercio de los países en vías de desarrollo, a favorecer su industrialización con el fin de compensar parcialmente su retraso y mejorar el nivel de vida de sus poblaciones.

35. Las medidas que deben ponerse en práctica son idénticas a las preconizadas en el Primer Decenio, sin olvidar el nivel de transferencia de recursos equivalente al 1% del producto nacional bruto de los países económicamente desarrollados a los países en vías de desarrollo.

36. Como en el Primer Decenio, las promesas que implica esta nueva estrategia hacen nacer en nosotros inmensas esperanzas. Pero, considerando lo ocurrido, no podemos por menos de tener algunos temores. La estrategia que acaba de ser adoptada corre el riesgo de quedar en algo utópico si no se traduce en forma rápida y concreta en realidades.

37. A este respecto, las perturbaciones que agitan al sistema monetario internacional, ciertas medidas proteccionistas en el campo del comercio, o restrictivas en materia de ayuda al desarrollo del tercer mundo, nos parece que implican serias amenazas en cuanto al éxito final de esta estrategia. En lo que respecta a nosotros, expresamos nuestros más sinceros votos de que las naciones pongan término a sus egoísmos y se decidan resueltamente a emprender la obra común, a fin de alcanzar los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo. El éxito de esta estrategia depende de la voluntad y la sinceridad que animen todas nuestras acciones. Si las cláusulas son aplicadas honestamente, nada impide esperar un éxito total. En caso contrario, el fracaso podría ser algo inevitable y de graves consecuencias.

38. En efecto, el mundo conocerá difícilmente la paz mientras una minoría sea propietaria de la mayor parte de las riquezas y la mayoría continúe sufriendo el hambre y viviendo en la miseria.

39. En definitiva, la paz no puede lograrse si no existe un mínimo de justicia. Y la justicia no consiste solamente en dar a las personas el goce de sus derechos civiles y políticos. Todo hombre tiene el derecho a poder alimentarse, estar debidamente atendido, e instruirse.

40. Sr. FILALI (Marruecos) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo sinceramente, en nombre mío y en el de la delegación de Marruecos, por su brillante elección para la Presidencia del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las altas responsabilidades que usted asumiera en el seno del Gobierno de Indonesia, al igual que su vasta experiencia y el prestigio que mereciera por su acción incesante, tanto en su país como en el plano internacional, en favor de la libertad, el derecho y la justicia, le permitirán -- estamos seguros -- ejercer las delicadas funciones de la Presidencia que esta Asamblea le ha confiado unánimemente. No dudamos de que, bajo su sabia y esclarecida dirección, nuestros trabajos se desarrollarán en las mejores condiciones y nos permitirán alcanzar resultados fructíferos. En este sentido, mi delegación prestará a usted la cooperación más estrecha.

41. Deseo aprovechar esta ocasión para rendir un homenaje particular a su eminente predecesor, el señor Edvard Hambro, que aportó la contribución más preciosa a las labores del período de sesiones del jubileo de la Asamblea, período que se ha distinguido por un aporte apreciable hecho a la causa de la paz y de la cooperación internacional.

42. Séame permitido también, en nombre de mi delegación, renovar la expresión de toda nuestra estima y admiración hacia el Secretario General, por los esfuerzos sostenidos y positivos que siempre ha desplegado en el curso de su mandato en favor del respeto y robustecimiento de nuestra Organización, así como por el mantenimiento de la paz y la tranquilidad en todo el mundo.

43. Mi delegación se regocija, además, por la admisión al seno de las Naciones Unidas de tres nuevos Miembros: Bahrein, Buthán y Qatar. En esta ocasión, les hacemos llegar nuestras sinceras felicitaciones y deseamos a esos pueblos, ahora libres e independientes, toda clase de felicidad y prosperidad. Estamos persuadidos de que estos tres países aportarán toda su contribución a la acción pacífica y constructiva de los organismos de la familia de las Naciones Unidas.

44. Durante el período de sesiones conmemorativo de la creación de nuestra Organización, adoptamos un cierto número de recomendaciones fundamentales cuyos objetivos esenciales eran la paz, la justicia y el progreso. Hoy día, debemos preguntarnos si realmente hemos emprendido toda la acción necesaria para alcanzar esos objetivos en el año que ha transcurrido. Sin necesidad de hacer un balance completo de las actividades de la Organización, es imposible concluir que los resultados obtenidos sean plenamente satisfactorios, ni afirmar que solamente hemos logrado buenos éxitos.

45. Es cierto que se han tomado algunas medidas en el camino hacia un mejor entendimiento entre las grandes Potencias. Tenemos en cuenta el reciente Acuerdo cuádrupartito sobre Berlín¹, que abre grandes esperanzas para la eliminación en el globo de este foco candente.

46. De la misma manera, con la mayor satisfacción, hemos asistido al anuncio de días mejores en las relaciones entre los Estados Unidos y la República Popular de China. Hemos visto así el comienzo de una normalización definitiva entre las relaciones de ese gran Estado y de un cierto número de Estados Miembros de las Naciones Unidas, de suerte tal que los representantes de la República Popular de China podrán ocupar finalmente el lugar que les corresponde, tanto en esta Asamblea como en el Consejo de Seguridad, en representación única de ese gran pueblo.

47. Otra medida que nos incita a ver el futuro con optimismo auspicioso, es la relacionada con el acuerdo logrado recientemente en el campo de las armas estratégicas, que constituye un estímulo para frenar una carrera que parecía escapar a todo control.

48. Todos estos sólo son indicios anunciadores y, por nuestra parte, esperamos que sean también el anuncio de la liquidación final de la secuela de graves crisis que hemos conocido desde la terminación de la segunda guerra mundial.

49. Mientras tanto y a pesar de esos indicios de *détente*, no podemos olvidar que la comunidad internacional tropieza aún, en distintas partes del globo, con situaciones dramáticas para las que todavía no se percibe una salida. Es

¹ Firmado en Berlín el 3 de septiembre de 1971.

demasiado frecuente el uso de la violencia en distintas controversias internacionales. La carrera armamentista no ha disminuido en una forma y en una medida que respondan a nuestras esperanzas. Aún hay casos de ocupación militar ilegal e injusta de territorios ajenos, a pesar de las disposiciones de la Carta y de los llamamientos a la razón lanzados por nuestra Organización. Todavía subsiste la guerra abierta en Indochina en contra de la voluntad de los pueblos anonadados que desean sobre todo regir sus propios destinos, luego del retiro de todas las fuerzas extranjeras. El colonialismo sigue existiendo en las formas más arcaicas o en las más perniciosas. Finalmente, señalamos la miseria y los sufrimientos que el subdesarrollo, así como la incompreensión de los países desarrollados, imponen a los pueblos desheredados del tercer mundo.

50. Quedan así reseñados los aspectos inquietantes que a juicio nuestro caracterizan a nuestra comunidad en la hora actual, y sobre los cuales mi delegación desea llamar la atención de la Asamblea General expresando las más vivas preocupaciones y temores.

51. La situación en el Oriente Medio es una de las que más nos preocupa, puesto que constituye una amenaza para la paz internacional y, sobre todo, parece hallarse en un estancamiento lleno de graves consecuencias.

52. No es necesario hacer aquí la historia de este drama ni recordar el itinerario completo que esta cuestión ha seguido en los diversos órganos de las Naciones Unidas. Bastaría con decir que, en determinados momentos, nuestra Organización asumió posiciones pertinentes y trazó el camino más sensato para facilitar la eliminación rápida de las causas de este conflicto, abriendo también la vía hacia soluciones justas y humanas. Estas iniciativas internacionales correspondieron al consenso más amplio entre los Miembros de la Organización.

53. Sin embargo, hemos visto a Israel desafiar siempre y una vez más la voluntad internacional al rechazar toda cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, con el propósito confesado de apropiarse ilegalmente de los frutos de su agresión de junio de 1967, al mismo tiempo que continúa ignorando los derechos del pueblo de Palestina.

54. Aún más: los dirigentes sionistas logran cada día dar un paso más en el camino ilegal que se han trazado, multiplicando los actos de arrogancia y de provocación tanto en relación con las poblaciones de los territorios que ocupan como respecto del mundo árabe, de millones de musulmanes y cristianos y de toda la comunidad internacional. Todos los enfoques de soluciones pacíficas que han sido propuestos, por globales que fueran, han sido rechazados con el propósito de mantener el hecho consumado por Israel, como expresión de un apetito expansionista sin freno.

55. Debo señalar a la atención de esta Asamblea la suerte particular de la ciudad árabe de Jerusalén, que no solamente sufre aún una ocupación militar extranjera que se eterniza, sino que debe hacer frente a una verdadera empresa de desnaturalización sobre el plano humano y de desfiguración sacrílega de lugares santos islámicos y cristianos, como una consecuencia de la judaización completa de la ciudad.

56. La Conferencia en la cumbre de Jefes de Estado musulmanes celebrada en Rabat en diciembre de 1969, y las conferencias islámicas que la siguieron, realizadas en Djeddah y Karachi, han dado al mundo una idea precisa de lo profundas que son la inquietud y la angustia de 600 millones de musulmanes ante una empresa criminal que lesiona sus convicciones religiosas y su dignidad. Ellos no podrían admitir, sin importar dentro de qué contexto, una solución que no le devolviera a la ciudad árabe de Jerusalén el régimen de que gozaba antes de la agresión de 1967.

57. Además, ahí está también el pueblo de Palestina, varias veces expulsado de sus tierras y de sus hogares, errante entre los campos de refugiados, cuya miseria es indecible, que vive de una caridad que cada vez se hace más reticente y que se encuentra ante una desesperante carga de amenazas. ¿Cuándo y de qué manera tal injusticia repugnante será reparada? ¿Cuándo y por qué medios ese pueblo despojado y frustrado va a retornar a sus hogares y obtener la reparación justa por las injusticias a que está siendo sometido desde hace más de 20 años?

58. A la comunidad internacional en su conjunto le corresponde dar la respuesta. Es al Consejo de Seguridad y a las grandes Potencias a quienes corresponde hacer frente a sus responsabilidades, adoptando y haciendo aplicar las medidas del caso.

59. Por último, están los territorios árabes ocupados desde la agresión de junio de 1967. A pesar de los esfuerzos realizados, tanto por conducto de las Naciones Unidas y del Representante Especial del Secretario General, señor Gunnar Jarring, como por las iniciativas tomadas directamente por un gran número de Estados Miembros, separadamente o en común, y a pesar de las ofertas y de las fórmulas múltiples de arreglos pacíficos que se han propuesto, ni una sola vez Israel ha querido reconocer ni siquiera el principio de la evacuación de los territorios ocupados. Ni una sola vez Israel ha querido manifestar su adhesión a la norma que establece la no adquisición de territorios por la conquista militar.

60. Las últimas propuestas del señor Jarring han quedado sin respuesta positiva, a pesar de las mejores disposiciones de que ha dado prueba la República Árabe de Egipto, que ha sido, en virtud de esa actitud, objeto de la simpatía, la consideración y el aprecio de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

61. Muy por el contrario, hemos visto que Israel ha consolidado su posición sobre los territorios ocupados procediendo a trasladar la población y realizando obras militares perfeccionadas en todos los sectores. Para ello, no sólo ha consagrado lo esencial de sus propios recursos, sino también los provenientes de la ayuda exterior, que se le concede en gran medida, con el fin de adquirir armamentos cada vez más complejos y mortíferos.

62. Formulamos un urgente llamamiento a aquellos que abastecen a Israel para que se abstengan de apoyar a un agresor, que continúa ocupando ilegalmente los territorios de otros, dándole las crecientes ayudas que no deja de solicitar y que a menudo obtiene bajo el pretexto de un pretendido equilibrio de fuerzas, que le es grandemente favorable, y que de todas maneras no se merece hasta tanto no restituya las regiones conquistadas.

63. El dejar de brindar apoyo militar a Israel no sólo estará de acuerdo con los principios de paz y de justicia a los cuales todos nos adherimos, sino que en definitiva se revelará como un procedimiento más eficaz que toda acción diplomática llevada a cabo, vanamente, desde hace más de cuatro años.

64. Hace ya unos 10 años que pensábamos que la era colonial había terminado y que los últimos vestigios de una época que no hace honor a la humanidad no tardarían en desaparecer, abriendo el camino a la promoción cultural, técnica y económica de centenares de millones de seres humanos que hasta ese momento habían vivido al margen de la evolución del mundo.

65. El Africa surgió valerosa y triunfantemente de esa prueba, a través de un movimiento masivo espectacular hacia la libertad y la independencia. Así pudimos ser testigos de una impetuosa arremetida hacia la cooperación, la armonización y la unidad en todas las esferas, tanto en el plano regional como en el continente todo entero. En particular, la Organización de la Unidad Africana ha podido llegar a contemplar el día en que continúa siendo el vehículo de nuestras esperanzas y de nuestra determinación de concretar los objetivos y los ideales africanos, que también son los de las Naciones Unidas.

66. Pero en un instinto de conservación y supervivencia, el colonialismo ya agonizante se ha restablecido y se defiende duramente, incluso hoy, en sus últimos baluartes. Nuestros hermanos de Mozambique, Angola y la llamada Guinea portuguesa, especialmente, libran una lucha heroica desde hace años, ciertamente con éxitos que son objeto de nuestra admiración, pero también con sacrificios y sufrimientos que todavía tendrán que soportar durante mucho tiempo si la comunidad internacional no acude a socorrerlos.

67. Efectivamente, Portugal, que continúa con una política ciega y demasiado costosa para los medios reales de que dispone el país, no podría proseguir por mucho tiempo haciendo caso omiso de los derechos de los pueblos que ha puesto a su servidumbre si no contara con el apoyo eficaz de fuerzas que, bajo el pretexto de la defensa, sirven en Africa a los intereses de una obra colonial y de permanente agresión.

68. En Rhodesia, el pueblo de Zimbabwe sufre siempre la ley de la minoría racista, y las sanciones económicas, tan frecuentemente eludidas, dispuestas por las Naciones Unidas, han demostrado ser de una ineficacia desalentadora. Allí también nuestra Organización, y el Reino Unido en particular, deberían utilizar los medios más energéticos, que serían los únicos que comprenderían Ian Smith y su régimen ilegal, basado sobre la violencia y el hecho consumado.

69. No podríamos dejar de denunciar la discriminación y la segregación raciales que se practican contra nuestros hermanos de Sudáfrica. Ningún rayo de esperanza se percibe jamás en aquella parte de nuestro continente que nos permita pensar que está comenzando una evolución que pueda poner fin a una política que es rechazada en forma unánime por la comunidad internacional. Por el contrario, la represión se hace cada vez más dura y la negativa a dialogar con la mayoría africana es total. Aún más, el

Gobierno de Pretoria extiende ilegalmente las fechorías de su política a Namibia, a pesar de las decisiones muy pertinentes de nuestra Organización sobre la cuestión. También en este caso, la indulgencia, la comprensión, la cooperación y el apoyo militar de que disfruta Sudáfrica de parte de numerosas potencias, le permiten proseguir fácilmente con un curso de acción que nosotros, tantas veces, hemos condenado unánimemente.

70. En lo que se refiere al Sahara bajo administración española, quisiera recordar que la Asamblea General ha reafirmado en distintas oportunidades que las poblaciones deben ser consultadas a través de un referéndum, en el plazo más breve posible, a fin de que puedan decidir libremente sobre su porvenir. El Gobierno de Su Majestad el Rey considera que éste es el medio más adecuado para acelerar la descolonización de esa región y permitir, tanto a las poblaciones locales como a los gobiernos interesados, incluyendo al Gobierno español, salir de una etapa ya concluida de su historia común. A nuestro entender, es necesario eliminar ese vestigio anacrónico para abrir más ampliamente todavía el camino hacia una cooperación inteligente y cada vez mayor con España, país con el cual tenemos en común gran número de tradiciones e intereses.

71. Sin el saneamiento de las relaciones internacionales y la liberación del creciente peso de los armamentos, la comunidad mundial no podrá consagrarse verdaderamente a su desarrollo económico y social. Efectivamente, mi Gobierno está profundamente convencido de que sin un verdadero desarme general y completo, y por consecuencia la liberación de importantes recursos y su transferencia a los objetivos del desarrollo, esta última esfera permanecerá siempre caracterizada por la gran amplitud y gravedad de los problemas. Sin hablar de la reciente crisis monetaria y la amplitud de sus malas consecuencias, nos bastaría con echar una mirada sobre la escena internacional para observar la imagen poco tranquilizante que ella nos ofrece a este respecto: una brecha enorme entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo, una demografía galopante, deterioro de los términos del intercambio, insuficiencia y rigidez en la ayuda financiera, técnica y científica.

72. Es cierto que nuestra Organización ha tratado de reaccionar contra esta aceleración del subdesarrollo y de poner los jalones para un proceso de progreso económico y social. Desgraciadamente, los esfuerzos realizados en esta empresa común no han encontrado el aliento y el apoyo deseado por parte de los países acreedores. Sin embargo, a pesar de las decepciones y de las dudas sembradas en los espíritus por las diferencias en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, nuestra Organización aprovechó la oportunidad de su vigésimo quinto aniversario para aprobar solemnemente la Estrategia Internacional del Desarrollo del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)]. Esta Estrategia, que se ha calificado de "Carta del Desarrollo", ilustra la toma de conciencia y la voluntad de la comunidad mundial para la realización de los objetivos del Segundo Decenio.

73. Mi Gobierno, que suscribió plenamente todas sus opciones, no puede sino desear que esta toma de conciencia y esta voluntad se concreten sin aplazamiento mediante la aplicación de todos los compromisos adquiridos. Sin em-

bargo, no olvidamos que la responsabilidad principal incumbe, en primer término, a los países en desarrollo con miras a asegurar su propio desenvolvimiento. Pero lo que nosotros queremos y pedimos es que los esfuerzos realizados por estos países no sean constantemente, como ha sucedido hasta la fecha, limitados o trabados por medidas restrictivas adoptadas por los países industrializados.

74. En vísperas del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que tendrá lugar en Santiago de Chile de abril a mayo de 1972, así como de otras conferencias similares, reiteramos nuestro llamamiento para que todos los problemas que se relacionen con el desarrollo sean estudiados y concebidos en la única perspectiva permisible, conforme a los objetivos asignados a la estrategia del desarrollo.

75. En nuestra opinión — y pensamos aquí en la próxima reunión de Lima —, los países del tercer mundo deben necesariamente concretarse a ponerse de acuerdo con el fin de hacer escuchar su voz y exigir que sus derechos e intereses sean tomados en consideración. Nos parece pertinente recordar en esta ocasión el ejemplo de los países productores de petróleo, que, mediante su solidaridad, han podido conseguir mejores condiciones para la venta y comercialización de sus productos. Es evidente que toda acción encaminada a concluir compromisos similares en otros campos habrá de ser de tal naturaleza que salvaguarde los intereses de todos.

76. Nuestra esperanza es que, en todo caso, sea reconocido y admitido que la tarea del desarrollo es una tarea urgente y general que incumbe al conjunto de los países, cualesquiera que sean sus posiciones y sus niveles de desarrollo. Ese es, en nuestra opinión, el principal camino a seguir para alcanzar los objetivos de un desarrollo armónico y generalizado de toda la comunidad internacional.

77. Hubiese deseado examinar hoy otros problemas importantes de nuestro programa, como, por ejemplo, los relativos a los fondos marinos, el medio humano, el espacio ultraterrestre; pero dejo esto a los miembros de mi delegación que participarán en los trabajos de las diferentes Comisiones de la Asamblea.

78. Se ha sugerido que el mundo ha pasado de una era de enfrentamiento a una era de negociaciones y cambios decisivos. La sabiduría y el realismo nos piden que continuemos mirando a la comunidad internacional tal como es y no como desearíamos que fuese. Grandes esfuerzos, grandes sacrificios son aún necesarios, y la contribución de todos, pequeños y grandes, es indispensable si queremos realmente que se produzcan los cambios decisivos que todos deseamos.

79. Mi delegación no ahorrará esfuerzo alguno en esta dirección, con el fin de que todos los pueblos del mundo encuentren en la Carta de las Naciones Unidas una significación y una razón de ser.

80. Sr. AGÚSTSSON (Islandia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, al comienzo de mi intervención deseo felicitarlo en la forma más calurosa, en nombre de mi delegación, por su elección para el cargo que ocupa. La total confianza que la Asamblea General ha depositado en

usted supone un feliz augurio de éxito en esta tarea extremadamente importante. Su predecesor, el señor Edvard Hambro, de Noruega, ciertamente ensalzó ese cargo con su actuación durante el transcurso de su mandato, por lo cual merece nuestros elogios. Le ofrecemos a usted nuestro apoyo en el desempeño de sus altas funciones.

81. También queremos rendir tributo al Secretario General, U Thant, cuya marcha es inminente. La comunidad mundial le está profundamente agradecida y su contribución a la causa de la humanidad quedará recogida en los anales de la historia. También en este caso tiene que llenarse un enorme vacío, y confiamos vivamente en que las Naciones Unidas tengan la fortuna de evidenciar en la elección del nuevo Secretario General la misma abrumadora mayoría que se puso de manifiesto en la elección de usted, señor Presidente. Se han sugerido los nombres de candidatos muy dignos en las últimas semanas para el cargo de Secretario General. Tenemos que encontrar y elegir a otro hombre capaz, consagrado a la tradición de una dirección firme e independiente; un hombre que pueda contribuir a que esta Organización se convierta en un instrumento más eficaz de paz, justicia y progreso.

82. Mi Gobierno cree que el Embajador Max Jakobson, de Finlandia, estaría eminentemente calificado para desempeñar el cargo de Secretario General, y reitera su apoyo a su candidatura.

83. En nombre de mi delegación, quiero aprovechar esta oportunidad para extender nuestras felicitaciones a los tres nuevos Miembros de las Naciones Unidas. Islandia ha sido Miembro de la Organización por un período de 25 años. Estimamos profundamente ser Miembros de la Organización y estamos seguros que lo mismo les ocurrirá a esos tres nuevos Estados.

84. Al igual que todas las naciones, y especialmente los pequeños países, el pueblo de Islandia depositó las mayores esperanzas y expectativas en las Naciones Unidas. Hemos de admitir que nuestras esperanzas no se han colmado por completo. Por lo tanto, mi delegación mira con simpatía las diversas sugerencias formuladas para mejorar la organización y el trabajo de las Naciones Unidas, con el fin de aumentar su autoridad y su poder ejecutivo.

85. Desde la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas hace ya más de 25 años, el mundo ha experimentado cambios fundamentales y se ha adquirido una importante experiencia en la aplicación de la Carta, para promover la paz y la seguridad internacionales. Debemos aprovechar esta experiencia para tratar de conseguir que nuestra Organización sea más eficaz en el cumplimiento de sus responsabilidades. En esta nueva evaluación de nuestros propósitos, quizá sea necesario enmendar la Carta, de la misma manera que los distintos Estados consideran necesario, de vez en cuando, cambiar las Constituciones y las leyes, de conformidad con las circunstancias.

86. Mi Gobierno respaldará todos los intentos encaminados a disminuir las tensiones en el mundo y a fortalecer la paz y la reconciliación entre las naciones. Contribuiremos al reconocimiento de las aspiraciones legítimas de todas las naciones a la libertad, a su derecho a la libre determinación y a estar representadas en las Naciones Unidas.

87. De acuerdo con su política de igualdad de derechos para todas las naciones, mi Gobierno respaldará en el presente período de sesiones de la Asamblea General el ingreso de la República Popular de China en las Naciones Unidas. En opinión de mi Gobierno, no contribuye a la paz mundial, además de constituir una injusticia, negar a una nación de más de 700 millones de habitantes que esté representada en esta Organización. Por lo tanto, estamos firmemente en favor del principio de que la República Popular de China sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas, con todos los derechos y obligaciones que ello implica.

88. Tenemos profunda simpatía por la lucha de las naciones más pobres del mundo en pro de la igualdad y de la autosuficiencia económica, y creemos que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de hacer nuevos esfuerzos para ayudarlas a alcanzar esas metas en el tiempo más breve posible. Las desigualdades económicas y humanas entre las naciones y dentro de ellas es una fuente constante de conflictos nacionales e internacionales que debe ser eliminada a fin de que se logre una paz justa y duradera.

89. El pueblo islandés continúa considerando a las Naciones Unidas como la mejor esperanza de paz y justicia internacionales para la humanidad. Estimamos que esta Organización es una garantía de nuestra independencia nacional y acudimos a su apoyo para garantizar nuestra viabilidad económica. Cuando examinamos lo logrado hasta ahora, sin embargo, tenemos que admitir que queda mucho por hacer y que hay muchas decepciones que resultan evidentes. Nuestro distinguido Secretario General, en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización presentada a este período de sesiones [A/8401/Add.1], ha indicado elocuentemente sus opiniones al respecto.

90. No me voy a ocupar ahora de toda la gama de temas, pero quisiera mencionar unos cuantos ejemplos positivos de éxito, según la opinión de mi Gobierno.

91. Examinando los últimos acontecimientos en la esfera internacional, hay motivos para recibir con agrado especial el Acuerdo cuadripartito sobre Berlín, firmado el 3 de septiembre en esa ciudad. Este Acuerdo despierta verdaderas esperanzas de mejores relaciones en Europa. Se han iniciado negociaciones entre los dos Estados alemanes sobre la ejecución de este acuerdo y sobre sus relaciones bilaterales en general. Con la perseverancia y buena voluntad de ambas partes, puede esperarse razonablemente que resuelvan sus diferencias, preparando así el camino para una nueva era en las relaciones entre el Este y el Oeste y asegurándose el lugar que les corresponde en las organizaciones internacionales. Por primera vez desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial, el problema alemán parece a punto de hallar una solución. Suponiendo que pueda lograrse una transacción entre los dos Estados alemanes, podemos esperar la convocación de una conferencia sobre la seguridad europea, que mi Gobierno confía podrá eliminar uno de los últimos vestigios de la Segunda Guerra Mundial — el problema alemán —, que durante demasiado tiempo ha sido una de las principales fuentes de tirantez en Europa y en el mundo.

92. A pesar de la labor prolongada y decidida de esta Organización para tratar de promover la paz, el mundo vive

constantemente bajo la sombra de la guerra. Las sospechas y la desconfianza, alimentadas por las desigualdades sociales, culturales y económica, constituyen una fuente permanente de fricción. Con el rápido progreso tecnológico, las consecuencias de la guerra adquieren proporciones aterradoras. Por lo tanto, podemos ver con cierta satisfacción el progreso que se ha hecho en Ginebra en la esfera del desarme. Es cierto que el desarme no cura las causas fundamentales de la guerra, pero esperamos que nos permita ganar tiempo para encontrarles solución.

93. Aún más significativo y alentador es el progreso registrado en las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. No podemos menos que esperar que estas conversaciones den como resultado un acuerdo que ponga término a la carrera en la producción y perfeccionamiento de armas nucleares. Un acuerdo, aunque fuera limitado al principio, contribuiría en no pequeña medida a la confianza y la comprensión mutuas y a la disminución de la tirantez en el mundo en general.

94. Resulta apropiado en este contexto mencionar la rápida aplicación de la resolución de la Asamblea tomada en su vigésimo quinto período de sesiones sobre asistencia en casos de desastres naturales [resolución 2717 (XXV)]. Es ésta una medida muy necesaria y oportuna que ayudará a aliviar las consecuencias de los grandes desastres en cualquier lugar que ocurran. Pero debemos seguir adelante y crear, lo antes posible, como se ha sugerido, una oficina de asistencia en casos de desastres no naturales. La experiencia del Paquistán ha subrayado tristemente la necesidad de disponer de tal organización.

95. Quisiéramos también elogiar la excelente labor realizada por los organismos técnicos de las Naciones Unidas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Únicamente reforzando las actividades de las Naciones Unidas en este campo podremos reducir la diferencia cada vez mayor entre las naciones ricas y las necesitadas.

96. Es un hábito demasiado frecuente en muchos círculos criticar a las Naciones Unidas porque no pueden mantener la ley y el orden en la comunidad internacional. Algunos llegan incluso a culpar a las Naciones Unidas por casi todo — si no todo — lo que altera a un mundo perturbado. Los más razonables se dan cuenta de que lo que obstaculiza a las Naciones Unidas son sus facultades insuficientes para resolver los principales problemas de la guerra y la paz, y una falta de voluntad, por parte de algunos Estados Miembros, de respaldar a las Naciones Unidas. De todos modos, es sumamente importante que la opinión pública tenga conciencia del hecho de que aunque hay conflictos armados que están más allá del alcance de las Naciones Unidas, la Organización realiza una labor muy útil y constructiva en interés de la paz y la cooperación. Creo que es justo que se llame la atención sobre estos activos del balance.

97. Quisiera ocuparme brevemente ahora de una cuestión que durante siglos ha contenido las semillas de conflictos y aun de guerras, pero que ahora, con paciencia y diligencia, está siendo examinada con un espíritu de cooperación

internacional en beneficio de la humanidad. Me refiero a los valiosos esfuerzos para preparar la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, que está prevista para 1973. Actualmente están dedicados a esta labor preparatoria los representantes de 86 Estados, pero dado que los problemas involucrados son de interés vital para todos los Miembros de las Naciones Unidas, constituyen un tema adecuado para este debate general. Desde luego, atraerán la atención de la Primera Comisión cuando el informe de este año de la Comisión sobre los preparativos para la conferencia sea examinado allí a su debido tiempo.

98. La labor preparatoria para la tercera conferencia sobre el derecho del mar se ha estado efectuando en realidad durante más de 20 años. En 1949 la Asamblea General dio instrucciones a la Comisión de Derecho Internacional de que se ocupara del derecho del mar en su totalidad [resolución 374 (IV)], y las Conferencias primera y segunda sobre el derecho del mar, celebradas en Ginebra en 1958 y 1960, respectivamente, utilizaron la labor realizada por la Comisión de Derecho Internacional como base para sus esfuerzos. Una gran parte de los problemas fueron examinados con éxito en esta forma, pero las cuestiones fundamentales de la extensión del mar territorial y de los límites para la pesca no fueron resueltas. Estas dos cuestiones, junto con otros temas fundamentales, como la zona de los fondos marinos internacionales, la contaminación, los archipiélagos, la pesca en alta mar y los problemas de los Estados mediterráneos, están todavía sin resolver y están siendo estudiadas como parte de los preparativos para la tercera conferencia. Por supuesto, está claro que la solución de estos problemas pendientes contribuiría en gran medida a la paz y a la estabilidad en lugar de los peligrosos conflictos y la incertidumbre actuales.

99. El Gobierno de Islandia ve con agrado esta oportunidad de agradecer a la Comisión que se ocupa de los preparativos para la Conferencia² sus esfuerzos tan útiles durante las reuniones de la Comisión en marzo, junio y agosto de este año. El progreso parece haber sido bastante lento en las etapas iniciales, pero confiamos en que el año próximo se logren nuevos éxitos, facilitados por la labor básica sumamente útil ya realizada, aunque están en juego muchos problemas complicados. No voy a referirme aquí con más detalles al trabajo de la Comisión Preparatoria, pero dado que — como dije — las cuestiones que entran en juego son también importantes para muchos Estados que están representados en esta Asamblea pero no en la Comisión, quisiera hacer unos pocos comentarios adicionales relativos a las opiniones de mi Gobierno en esta materia.

100. Respaldamos plenamente los esfuerzos por establecer un régimen adecuado para los fondos marinos internacionales y haremos todo lo posible por contribuir a que se cumpla la tarea señalada al adoptarse la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional en la Asamblea General, el año pasado [resolución 2749 (XXV)]. El cúmulo de información de que se dispone a este respecto está siendo estudiado por las autoridades

correspondientes de mi país con la mayor atención. Lo mismo podemos decir de las cuestiones relativas a contaminación e investigación científica.

101. Dado que la jurisdicción y el control sobre las pesquerías costeras es un asunto de importancia fundamental para Islandia y constituye una parte inseparable del problema general de la jurisdicción costera, deseo resumir la posición del Gobierno de Islandia a este respecto.

102. En lo que se refiere a las pesquerías costeras, está ocurriendo un acontecimiento de suma importancia. Se admite, en general, que el sistema de límites pesqueros reducidos, por una parte, y la denominada libertad de pesca — sujeta a las mínimas medidas de conservación acordadas, igualmente aplicable a todos más allá de esa zona —, por otra, se inclinan notablemente a favor de los países que desean pescar lo más cerca posible de las costas de otras naciones. Este sistema anticuado está siendo reemplazado actualmente por un nuevo enfoque pragmático. Este nuevo derecho internacional progresivo se basa en dos proposiciones fundamentales. La primera es que debe protegerse el interés de la comunidad internacional, con respecto a la libertad de los mares para propósitos de navegación y comercio. La otra proposición fundamental señala que las pesquerías costeras forman parte de los recursos naturales del Estado ribereño hasta una distancia razonable de la costa y que este problema es completamente diferente del concepto de mar territorial. La distancia requerida para esta jurisdicción especial sobre las pesquerías variará según los países y las regiones, pero debe decidirse sobre la base de consideraciones locales pertinentes, de orden geográfico, biológico, económico, etc. La tarea consiste ahora en examinar las reivindicaciones de los diversos Estados a este respecto, en lo que se refiere a los límites pesqueros exclusivos, derechos preferenciales y zonas de conservación. Este enfoque pragmático proporcionará la base necesaria para un sistema realista y razonable.

103. Mi Gobierno está convencido de que el nuevo sistema cuenta con el apoyo de la comunidad internacional y está preparando la extensión de los límites pesqueros de Islandia de conformidad con estas ideas, de tal modo que abarquen las aguas de la plataforma continental de mi país. Este criterio es claramente indicado para Islandia, que constituye una zona que, por ejemplo, a una profundidad de 400 metros, se extendería, aproximadamente, de 50 a 70 millas desde la costa. Los contornos de esta plataforma sobre la que descansa el país, siguen los de la propia costa y en estas terrazas submarinas de poca profundidad existen condiciones ideales para zonas de desove y terrenos de cría de peces, de cuya preservación y utilización depende la vida de Islandia. Este ambiente constituye una parte integral de los recursos naturales del país. Por cierto, las pesquerías costeras de Islandia siempre han sido la base de su economía. El país es árido — no existen minerales ni bosques — y la mayor parte de los elementos necesarios para la vida deben ser importados, y financiados a través de la exportación de productos pesqueros, que constituyen, aproximadamente, el 90% del total exportado. Las pesquerías costeras constituyen una condición *sine qua non* para la economía islandesa y sin ellas el país no sería habitable. Ciertamente, es como si la naturaleza se hubiera propuesto compensar la infecundidad del país, rodeándolo con ricas zonas pesqueras. La plataforma continental, en nuestro

² Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

caso, constituye los límites pesqueros naturales y el Gobierno de Islandia anunció que promulgará nuevas disposiciones, acordes con las consideraciones expuestas, antes del 1° de septiembre de 1972.

104. El Gobierno islandés considera que, en lo que a Islandia concierne, debemos proteger nuestros intereses en el momento actual. Resulta suficientemente claro que, en cualquier momento, las flotas pesqueras más desarrolladas procedentes de países distantes dedicados a la pesca, se encaminarán cada vez más hacia la región de Islandia. Estas flotas, por algún tiempo, han obtenido enormes cantidades de pesca en el mar de Barentz. La pesca en ese lugar ya no es tan provechosa como antes y están dirigiendo su atención hacia la zona islandesa, y la existencia de capacidad y técnicas pesqueras altamente desarrolladas, con grandes barcos factorías, equipo electrónico, etc., podría causar un daño irreparable a la zona de Islandia. A este respecto, deseo mencionar que las tres naciones más interesadas en la zona del mar de Barentz han procurado establecer, por cierto tiempo, una especie de sistema de cuotas para la región, pero, que sepamos, esos esfuerzos no han tenido éxito. De todos modos, no podemos permitirnos el riesgo de no hacer nada y esperamos sinceramente que nuestros actos sean comprendidos por las demás delegaciones de esta Asamblea a la luz de lo expuesto.

105. Confiamos en que la próxima conferencia establezca un sistema que considere las medidas que vamos a tomar, y debemos tomar, como plenamente legítimas, justas y equitativas. Nuestros actos se ajustan a ese espíritu, que está de conformidad con la firme convicción de que un derecho internacional progresivo ha de reemplazar al sistema tolerado durante demasiado tiempo. Por cierto, más de 20 naciones ya han promulgado normas y disposiciones para brindar una mayor protección en este campo.

106. Un problema ampliamente relacionado con la cuestión de la conservación y utilización de los recursos pesqueros es el que se refiere a la protección del medio marino. Este asunto también está recibiendo la atención de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La Comisión dispuso de un útil informe del Secretario General referente a la prevención y control de la contaminación de los mares³.

107. Nos enfrentamos ahora con el hecho terrible de que la contaminación oceánica presenta un serio peligro para la vida marina e, incluso, para las actividades humanas en ese medio. Los estudios científicos, por cierto, han indicado claramente que es una cuestión de tiempo el que todos los océanos se vean amenazados por la contaminación. Por ello ha llegado el momento de que las Naciones Unidas adopten medidas eficaces y rápidas para cambiar en sentido contrario esta tendencia y preservar los océanos para la explotación racional de sus valiosos recursos.

108. La delegación de Islandia se une a las demás delegaciones del vigésimo tercero y vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en el sentido de instar a que esos problemas reciban atención prioritaria de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

109. Nos complace advertir el progreso logrado en este campo desde entonces, en cuanto a los preparativos para la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, a celebrarse en Estocolmo el año próximo, así como el obtenido por la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental y otros organismos, y también a escala regional.

110. La cuestión es cuál es la mejor manera de obtener resultados rápidos y eficaces en nuestros esfuerzos en este importante campo. Creemos que todos los Estados Miembros han de tomar, lo antes posible, las medidas necesarias para detener la creciente contaminación de los océanos causada por sus ciudadanos. Ello debe incluir una eficaz prohibición de que se arrojen desperdicios venenosos o radiactivos en los océanos.

111. Deben negociarse acuerdos globales y regionales encaminados hacia estos objetivos, estableciendo la obligación de todos los Estados de evitar la destrucción de los recursos marinos y el medio marino por la contaminación, definiendo normas de contaminación, responsabilidad y daños.

112. Sólo mediante estas acciones conjuntas y prontas podremos esperar que se aleje la actual amenaza que pende sobre los recursos oceánicos, protegiendo así los intereses de los Estados ribereños y la comunidad internacional en su totalidad.

113. Sr. CAPPELEN (Noruega) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre del Gobierno noruego, deseo felicitarle por su elección para ocupar la presidencia del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Puedo asegurarle que la delegación noruega le prestará su máxima cooperación en sus esfuerzos por hacer un éxito de este período de sesiones.

114. También quiero aprovechar la ocasión para rendir homenaje a nuestro Secretario General, U Thant, por su abnegado servicio a las Naciones Unidas durante el último decenio.

115. El mundo ha presenciado últimamente dos acontecimientos que pueden llevar a una evolución positiva de la política internacional: me refiero al Acuerdo cuadripartito sobre Berlín y al nuevo desarrollo de las relaciones chino-norteamericanas. El Gobierno noruego acoge con beneplácito ambos acontecimientos, que pueden ayudar a resolver muchos problemas en Europa y en Asia. Al mismo tiempo, observamos una vez más que, lamentablemente, no se ha realizado ningún progreso importante en el Oriente Medio, y que no ha habido cambio alguno en la situación del África meridional.

116. Uno de los problemas que ha influido en la congelación de las viejas actitudes en la Europa de posguerra se ha superado ahora en gran medida. Confiamos en que el acuerdo sobre Berlín refleje un genuino deseo de establecer condiciones más normales en esta parte vital de Europa. Consideramos igualmente que se ha superado el principal obstáculo para celebrar una conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa. Mi Gobierno concede gran importancia a tal conferencia.

117. Desde que acabó la segunda guerra mundial, Europa ha vivido en un estado de tensión. Se han gastado el dinero

³ Documento E/5003.

y las energías en evitar conflictos armados en vez de fomentar la cooperación y el desarrollo. Esperamos fervientemente que ahora nos encontraremos en el umbral de una nueva era de las relaciones entre los países europeos. Una Europa no hostigada por guerras y falta de unidad podría aportar una contribución más alta y más constructiva a la cooperación mundial dentro de las Naciones Unidas.

118. La falta de relaciones normales entre dos de las principales Potencias mundiales — los Estados Unidos y la República Popular de China — durante más de dos decenios ha sido una situación antinatural. Esperamos que los pasos que se han dado ahora coadyuvarán a eliminar la desconfianza entre estas Potencias y contribuirán a un futuro pacífico en el Asia sudoriental. Sabemos perfectamente que esto no puede lograrse de la noche a la mañana, pero tenemos la sensación de que, por fin, se ha roto un viejo círculo vicioso.

119. Confiamos en que la Asamblea General decidirá ahora restaurar los legítimos derechos de la República Popular de China en nuestra Organización. Esperamos que la participación activa y constructiva de la República Popular de China en la labor de las Naciones Unidas dará más fuerza y autoridad al Consejo de Seguridad.

120. Han de hacerse nuevos esfuerzos para hallar una solución a los trágicos conflictos en Indochina. Sólo puede lograrse una paz perdurable en esa región a base de una solución política fundada en los derechos de los pueblos de Indochina a determinar libremente su destino.

121. El hombre es con demasiada frecuencia un esclavo del pasado. Los vestigios de la guerra fría falsean la percepción del presente y nos impiden tener una idea clara de los problemas actuales. Las batallas de ayer nos impiden avanzar con imaginación y valor cuando las condiciones se prestan a una nueva política. Vivimos ahora un período de cambio en las posiciones congeladas del pasado. En tal situación, debemos cuidarnos de no crear antagonismos con nuevos alineamientos.

122. Debido a la falta de voluntad política de los Gobiernos Miembros, las Naciones Unidas no han tenido el éxito que esperábamos y deseábamos. Las circunstancias políticas pueden ser actualmente más favorables para utilizar mejor la Organización mundial. Al mismo tiempo, se reconoce cada vez más que ciertos problemas sólo pueden abordarse y resolverse en un marco multilateral y en forma pragmática. La propia naturaleza de estos problemas precisará, a nuestro juicio, una cooperación internacional mayor. La familia de organizaciones de las Naciones Unidas es el mejor marco para ello. Noruega está dispuesta a ofrecer su plena participación en ese proceso y a compartir las responsabilidades.

123. Algunos de los problemas que figuran en nuestro programa sólo pueden resolverse mediante una acción multilateral. Entre ellos se destaca la amenaza a nuestro medio. En este decenio habremos de decidir si la humanidad desea tomar medidas eficaces para abordar este problema o permitir que se destruya gradualmente la naturaleza, y con ella la base de nuestra vida en este planeta. La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que se celebrará en Estocolmo,

ofrece una gran posibilidad para lanzar el primer ataque en masa con el fin de resolver este vital problema. Noruega está decidida a participar activamente en esa labor.

124. Mi Gobierno ha observado con preocupación el peligro cada vez mayor de la contaminación del mar. Junto a los otros países nórdicos, vamos a convocar el próximo mes una conferencia en Oslo de los países costeros del Mar del Norte y del nordeste del Atlántico, con el fin concreto de impedir la contaminación de los océanos. La reciente descarga de desechos venenosos en esa región del mar ha hecho imperativo dictar normas internacionales más estrictas sobre la materia.

125. En la reunión que celebró en Ginebra, en el mes de agosto, la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos, Noruega presentó un proyecto de resolución sobre las primeras medidas tendientes a impedir y controlar la contaminación del mar [véase A/8421, anexo V, sección 2]. Mi Gobierno propone que la Asamblea General inste a los Estados Miembros a tomar las medidas preliminares adecuadas para impedir y controlar la contaminación del mar que emane de fuentes que se encuentren en su jurisdicción nacional. Estimamos que tales medidas preliminares son necesarias y útiles hasta que se elaboren los instrumentos internacionales apropiados en Estocolmo, en 1972, o en la próxima conferencia sobre el derecho del mar. Tenemos la intención de trabajar para que se adopte una resolución en ese sentido en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

126. Los problemas relativos al régimen de los fondos oceánicos y a los preparativos de la próxima conferencia sobre el derecho del mar revisten primordial importancia. Tenemos que buscar la manera práctica de garantizar que los fondos marinos y oceánicos fuera de la jurisdicción nacional sean en realidad patrimonio común de la humanidad.

127. Noruega se ha comprometido en la tarea de hallar soluciones justas a los otros problemas pendientes del derecho del mar. Esperamos que la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar se convocará pronto, y de ser posible en la primavera o el verano de 1973.

128. Otro problema importante es el de la contaminación de la mente humana causada por el abuso de estupefacientes. Este problema se ha convertido en una preocupación fundamental para un número cada vez mayor de naciones. Es esencial una acción internacional vigorosa y concertada para combatir la producción clandestina, así como el tráfico y abuso de estupefacientes, única forma eficaz de hacer frente a un mal social cuyas proporciones aumentan constantemente.

129. Mi Gobierno concede gran importancia a la cuestión de los derechos humanos en los conflictos armados. El propósito primordial de nuestra Organización es la prevención de los conflictos armados. No obstante, una vez que tales conflictos surgen, debemos contar con reglas y un mecanismo para asegurar que los derechos humanos fundamentales sean protegidos. Esto también se aplica a los tipos de conflicto no cubiertos tradicionalmente por las Convenciones de Ginebra. Los acontecimientos han mostrado que

la diferencia entre conflictos internacionales y otros conflictos armados ya no es importante. Este hecho debiera reflejarse en la formulación de nuevas reglas de derecho internacional para la protección de las víctimas de la guerra.

130. No obstante, reglas y mecanismos no son suficientes. Igualmente importante es la voluntad de asumir la carga financiera necesaria para aliviar los sufrimientos de las víctimas de la población civil en los conflictos armados. Durante años hemos vivido con un problema de esa índole. Tengo *in mente* la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. El año pasado la Asamblea General decidió en forma unánime establecer un grupo de trabajo para estudiar la crisis financiera de este Organismo [resolución 2656 (XXV)]. Observamos con preocupación que, a pesar de la labor dedicada por el grupo de trabajo y su hábil presidente, sólo un limitado número de Estados Miembros respondió positivamente al llamado para hacer contribuciones. El Organismo necesita una base financiera más sólida con el fin de continuar su importante labor humanitaria.

131. Es de importancia primordial encontrar una solución política justa y duradera a los problemas del Oriente Medio. Esto no será posible a menos que se preste debida consideración a los derechos de los palestinos.

132. La humanidad tiene el deber de aliviar los sufrimientos de los refugiados del Paquistán Oriental en la India. Es éste un problema de tal magnitud que no puede sino afectar a la comunidad internacional. El Gobierno de la India merece crédito y respeto por la forma en que trató la situación de los refugiados. Debe encontrarse una solución política para este problema. Otras naciones podrán aliviar la carga de los refugiados, pero es importante, para que tales condiciones sean establecidas, que la corriente de refugiados se detenga y éstos regresen a sus hogares.

133. El Gobierno de Noruega ha contribuido substancialmente al programa de socorro de las Naciones Unidas para los refugiados del Paquistán Oriental en la India. Mi Gobierno da su pleno apoyo al programa que ha emprendido el Secretario General para el Paquistán Oriental. Es imperativo que haya recursos financieros suficientes a disposición de estos programas.

134. La descolonización, en la mayor parte de los casos, ha asumido la forma de una transición pacífica y ordenada del poder. La libertad y la independencia han sido restituidas a pueblos anteriormente dependientes. Pero aún quedan algunos problemas fuertemente arraigados. Los pueblos del Africa del Sur aún se sienten oprimidos por el colonialismo y el *apartheid*.

135. Hemos dado a conocer en las Naciones Unidas nuestras opiniones sobre la cuestión del colonialismo portugués. También presentamos esa cuestión en la reunión de primavera de Ministros de los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, celebrada en Lisboa el 3 y el 4 de junio de este año. Nuestra posición ha sido y continúa siendo la siguiente: el Gobierno de Portugal debe poner fin a su régimen colonial.

136. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia⁴ ha confirmado la ilegalidad de la presencia de Sudáfrica en Namibia. Ahora tenemos un nuevo punto de partida para nuestros esfuerzos destinados a hacer realidad la libertad e independencia en la vida del pueblo de Namibia.

137. Deberá encontrarse una solución al problema de las indemnizaciones de aquellos países independientes en Africa del Sur que están sufriendo económicamente, o en otras formas, la carga de las sanciones contra Rhodesia del Sur y por la situación colonial y racial en Sudáfrica. Nuestra mayor preocupación, no obstante, deberá continuar siendo la situación de los pueblos dependientes en esta región. Estos pueblos están luchando para lograr los derechos que han sido establecidos y confirmados en declaraciones internacionales y en innumerables resoluciones de las Naciones Unidas. Mi Gobierno proveerá a los pueblos de Africa del Sur que luchan por su liberación nacional, asistencia económica y humanitaria. El Gobierno de Noruega aumentará sus esfuerzos en este sentido, tanto por conducto de las Naciones Unidas como mediante contactos directos con los movimientos de liberación nacional en el Africa del Sur.

138. La crisis financiera de las Naciones Unidas es aún más aguda hoy día que lo era cuando nos reunimos por última vez. Es claro que esta crisis es política en el fondo. El presupuesto de las Naciones Unidas es, de hecho, bien pequeño si se lo compara con las enormes sumas de dinero que se gastan en armamentos en el mundo de hoy día. Es trágico que las naciones no den una mayor prioridad a nuestra Organización. Mi Gobierno abriga la sincera esperanza de que los Miembros durante este período de sesiones encontrarán los medios de asentar las finanzas sobre una base sólida. También en este sentido deberíamos poner la mirada en el futuro en lugar de perdernos en debates acerca del pasado. Deberíamos mostrar nuestra fe en el futuro político de las Naciones Unidas.

139. La Organización mundial también requiere cambios e innovaciones estructurales, especialmente dentro del contexto del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es esencial un mecanismo de examen y evaluación apropiado para apreciar el progreso durante el Decenio. Resulta de gran importancia disponer de un mecanismo adecuado para enfrentar el desafío científico y tecnológico que se nos presenta en el proceso de aplicación de las disposiciones de la estrategia internacional del desarrollo.

140. Estas cuestiones debieran considerarse bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, de conformidad con la función dada al Consejo en la Carta. El Gobierno de Noruega reconoce, no obstante, que la dimensión actual del Consejo no es adecuada para que este organismo represente a todos los Miembros de las Naciones Unidas, que están integradas por 130 países. Por consiguiente, Noruega apoya la ampliación del Consejo Económico y Social y expresa la esperanza de que la llamada "resolución global", que fue adoptada por el Consejo en julio pasado [resolución 1621 A

⁴ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.*

(LI)], servirá como una base útil para las deliberaciones de la Asamblea.

141. En esta Organización estamos acostumbrados a pensar en términos multilaterales. Esto será así cada vez más en la medida en que se desarrolle en los asuntos internacionales el proceso hacia la acción multilateral. No obstante, no olvidemos que los contactos bilaterales no han perdido su importancia en las relaciones entre los Estados. Pero esos instrumentos necesitan ser ajustados de acuerdo con las necesidades de los tiempos modernos. Muchas de las normas que orientan la diplomacia tradicional han sido heredadas de otra época y ahora resultan pomposas y fuera de actualidad en el mundo moderno. A menudo, ellas tienden a recalcar lo que hay de ceremonia a expensas de la realidad y de la eficiencia. ¿No es, acaso, una tarea de las Naciones Unidas la de sentar un nuevo precedente en este dominio?

142. Muchas de las cuestiones que he mencionado tienen en común el hecho de que ellas exigen una acción internacional. Estas solamente pueden ser tratadas en una forma realista y constructiva si las naciones están dispuestas a cooperar y a actuar conjuntamente cediendo, a veces, parte de su soberanía formal y tradicional. Es cierto que las Naciones Unidas están basadas en la igualdad soberana de todos sus Miembros. Debe recordarse, no obstante, que el empleo más constructivo de la soberanía, en esta época, consiste en aunar las soberanías nacionales en un esfuerzo creciente para resolver problemas comunes, ya sea sobre una base global o regional. En esa forma, podremos obtener el verdadero control de los acontecimientos.

143. Sr. MUDENDA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, mi delegación desea felicitarle muy calurosamente con motivo de su elección para el alto cargo de Presidente del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. En esta elección vemos un reconocimiento de sus elevadas dotes personales, así como de la contribución y papel tan positivo que su gran país ha desempeñado en las Naciones Unidas y en el movimiento de países no alineados. Sus credenciales dan a mi delegación la plena confianza de que usted está eminentemente capacitado para guiar las deliberaciones de este período de sesiones de la Asamblea General. Usted podrá contar con el apoyo y la absoluta cooperación de mi delegación para que el cumplimiento de su mandato constituya un éxito.

144. Permítame también rendir tributo a su predecesor, el señor Hambro, de Noruega, que presidió con firmeza y equidad las deliberaciones del período de sesiones correspondiente al vigésimo quinto aniversario de la Organización. El éxito que coronó nuestro último período de sesiones debe atribuirse, en no poca medida, a la forma tan capaz y sensata con que él lo dirigió. Como siempre, nuestro Secretario General, U Thant, merece nuestra gratitud, apoyo y estímulo. Le estamos muy reconocidos por sus esfuerzos incansables en favor de la causa de la paz y la justicia. Ha prestado un invalorable servicio a la humanidad y queremos hacerle llegar nuestros mejores votos.

145. Queremos también extender nuestra cordial bienvenida a los tres nuevos Miembros de la familia de las Naciones Unidas: Bahrein, Buthán y Qatar. Confiamos en que ellos contribuirán de manera positiva a la labor de las Naciones Unidas.

146. Como nota triste, permítaseme también rendir homenaje a la memoria de uno de los estadistas más veteranos y notables de Africa, Su Excelencia el extinto Presidente de Liberia, William Tubman, que dedicó los últimos 28 años de su vida al servicio de la humanidad. El pueblo y el Gobierno de Zambia lloran profundamente su desaparición. Sus esfuerzos y contribuciones a la causa de la paz y la justicia no podrán borrarse de las mentes de quienes lo conocimos porque sabemos los principios que defendía. Que su alma descance en paz.

147. La situación colonial en el Africa meridional sigue constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, la Organización de la Unidad Africana y muchos otros foros internacionales han adoptado numerosas resoluciones en las que se pide se ponga fin, de una manera incondicional, a la situación colonial que existe en el Africa meridional y en otras partes del mundo. El Secretario General de nuestra Organización recientemente indicó que millones de personas no pueden ejercer su derecho a la libre determinación, de acuerdo con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y la Carta de las Naciones Unidas, y describió esa situación como "un desafío directo a la Carta y un anacronismo inaceptable para los Miembros de esta Organización" [A/8401/Add.1, párr. 55].

148. Deseo ocuparme ahora de la cuestión de las guerras coloniales portuguesas en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). La negativa de Portugal para cumplir las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre concesión de la libertad e independencia a todos los pueblos bajo dominación colonial portuguesa, contradice el verdadero espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Esta actitud de soberbia reduce a las Naciones Unidas a una virtual impotencia. La condición de Miembro de las Naciones Unidas exige una mayor responsabilidad que la que ha demostrado hasta ahora el régimen colonial y fascista de Lisboa.

149. El Gobierno y el pueblo de Zambia se felicitan por los éxitos de nuestros hermanos y hermanas de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) en la heroica lucha que están llevando a cabo. Observamos con orgullo y satisfacción que desde la celebración del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General ellos han alcanzado incluso mayores victorias. Saludamos a estos patriotas, hijos e hijas del Africa, porque estamos comenzando a ver un rayo de esperanza, es decir, la posibilidad de que recobren una personalidad que durante muchos años el poder colonial aplastó y destruyó brutalmente. Reafirmamos también nuestro convencimiento de que Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), son parte integrante del Africa y no una parte utópica de la Península Ibérica. Nosotros, en Zambia, seremos los primeros en extender una mano fraterna a Portugal tan pronto como conceda a sus pueblos coloniales el derecho de la libre determinación, de acuerdo con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Creemos que este paso conduciría al fin de las guerras de agotamiento, matanzas y hostilidades.

150. El colonialismo no puede coexistir con la libertad y nuestra reivindicación de un Africa libre será incompleta si

alguna parte del continente africano se ve sometida a tormentos y explotación. La paciencia del pueblo africano no es ilimitada, y si las autoridades coloniales de Lisboa no salen de su caparazón de ilusión y no admiten la realidad de los cambios y progresos modernos, el pueblo de Africa no tendrá otra solución que la de intensificar la lucha, proporcionando asistencia moral y material a fin de que los pueblos sometidos a la opresión portuguesa se libren de la dominación extranjera.

151. Sabemos que hay países occidentales, dentro y fuera de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, que han continuado apoyando a Portugal en sus guerras criminales en contra de la población bajo su dominio y también en contra de países africanos independientes. Tenemos ejemplos muy claros de la agresión portuguesa en contra de los países hermanos del Senegal, de la República de Guinea, de la República Democrática del Congo, de la República Popular del Congo, de la República Unida de Tanzania y de nuestro propio país, Zambia.

152. La situación de Portugal como aliado de la OTAN en Europa es particularmente anómala. Por mucho que las Potencias occidentales pretendan que no aceptan ninguna responsabilidad por las decisiones de Portugal fuera del perímetro de la OTAN, no creemos que las alianzas políticas no tengan nada que ver con la actitud occidental hacia Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) o que la asistencia de la OTAN a Portugal no esté fomentando directamente sus esfuerzos bélicos en Africa. A pesar de las frecuentes negativas, es comúnmente sabido que los aliados de la OTAN se han consultado regularmente, desde la década de 1950, sobre los acontecimientos en el Africa. Condenamos al colonialismo portugués en los términos más enérgicos y también sus actos criminales de agresión dirigidos contra Estados africanos independientes cuyo único crimen consiste en respaldar la justa causa de los pueblos sometidos a la dominación colonial de Portugal.

153. Desde la declaración unilateral de independencia por el régimen de la minoría blanca de Salisbury, el Gobierno del Reino Unido ha hecho varios intentos carentes de realismo para llegar a un arreglo. El régimen rebelde ha continuado ininterrumpidamente su camino hacia el *apartheid* y, hasta cierto punto, se ha visto ayudado por la Potencia administradora. El régimen de Smith ha consolidado su posición política, militar y económica. Se ha lanzado a una campaña sistemática de exterminación dirigida contra el pueblo africano y sus dirigentes, que son mantenidos en campos de concentración sin que se los someta a juicio. Es importante que reafirmemos nuestra condenación de la declaración ilegal de independencia por parte del régimen de Smith.

154. En 1965, después de la declaración unilateral de independencia por parte del régimen de Smith, pedimos al Gobierno del Reino Unido que usara la fuerza para aplastar la rebelión, que ellos oficialmente reconocieron como ilegal e inconstitucional. Solicitamos el uso de la fuerza, no porque estuviésemos sedientos de sangre, sino porque estábamos convencidos de que la fuerza hubiera impedido precisamente el derramamiento de sangre. Hoy, la fuerza está a la orden del día en Rhodesia, porque el Gobierno del Reino Unido se negó a aceptar nuestro consejo y, en su lugar, inició una política gradual de sanciones que fueron

aplicadas selectivamente y que se pusieron en vigor sin entusiasmo. Era increíblemente ingenuo que el Gobierno del Reino Unido esperase que las sanciones selectivas fueran eficaces y lograran convertir a los colonos blancos al no racismo. Sin embargo, apoyamos la aplicación de sanciones contra la colonia rebelde porque no queríamos dar al Gobierno británico motivos para que nos culpara de su lamentable fracaso en aplastar al régimen de Smith. A pesar de que el Consejo de Seguridad, en el párrafo 15 de su resolución 253 (1968) y en el párrafo 16 de su resolución 277 (1970), reconoció nuestra poco envidiable proximidad geográfica, hemos continuado aplicando las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en la mayor medida posible. Nuestra carta al Secretario General en respuesta a las resoluciones mencionadas anteriormente, que lleva fecha 10 de julio de 1970, establecía claramente que entre noviembre de 1965 y el 30 de junio de 1970 habíamos reducido nuestras importaciones de la colonia rebelde en un 96%. Continuaremos nuestros esfuerzos por aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad a pesar de nuestra situación geográfica.

155. Zambia ha sido objeto de chantaje económico, iniciado por sus vecinos hostiles en un esfuerzo por influenciar la política de nuestro Gobierno. Pero Zambia nunca sucumbirá ante ninguna clase de intimidación o chantaje, cualquiera sea su fuente. Queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento a los distintos Gobiernos, organizaciones eclesíásticas y de otro carácter de diversas partes del mundo que se han unido y están intensificando la lucha contra el *apartheid*, el colonialismo y el racismo.

156. A pesar de que las sanciones han tenido un valor político dudoso, deben ser mantenidas y reforzadas, porque si se abandonaran tales sanciones contra el régimen de Smith se produciría un colapso general de los esfuerzos tendientes a ejercer presión internacional sobre este régimen. La moral de los combatientes por la libertad en Zimbabwe se ve aumentada al saber que la comunidad internacional apoya su legítima lucha. Sabemos que desde junio de este año han existido conversaciones, que constituyen una entrega, entre el régimen de Smith y Lord Goodman, representante del Gobierno del Reino Unido. Queremos recordar al mundo que, en un determinado momento, fue aceptada por el entonces Gobierno británico la política de no dar la independencia antes de que pudiera ejercer el gobierno la mayoría. Sin embargo, parecería que ahora el Gobierno conservador está dispuesto a aceptar un llamado arreglo que dejaría, por tiempo indefinido, a la mayoría africana bajo el despiadado control de la minoría blanca. Queremos advertir al Gobierno conservador que esta solución tendrá consecuencias políticas y económicas inaceptables.

157. S. E. el Jefe del Estado de mi país, Kenneth Kaunda, ya ha descrito al *apartheid* como una amenaza para la paz y seguridad internacionales y como un crimen incalificable contra la humanidad. El *apartheid* es una política basada en la segregación y la discriminación raciales. Es llevada a cabo, en la forma más rigurosa y brutal, por una minoría de blancos contra la gran mayoría de africanos, euroafricanos y asiáticos. Con el propósito de proseguir tal política, se ha creado un régimen cruel apoyado por un estado policíaco y por el sistema "legal" más malvado que pueda imaginarse. Sudáfrica es el único país del mundo que proclama, en sus

leyes, la desigualdad de sus ciudadanos. Repito: Sudáfrica es el único país del mundo que proclama que sus ciudadanos no son iguales ante la ley. El hecho de que Sudáfrica haya podido desafiar las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las decisiones del Consejo de Seguridad nos hace creer que dicho desafío es el resultado de los fuertes lazos económicos que existen entre Sudáfrica y ciertas partes del mundo occidental, cuyos ciudadanos y corporaciones se benefician con sus transacciones comerciales y económicos.

158. Estas acciones inhumanas del Gobierno de Sudáfrica han herido los sentimientos de prácticamente todos los países del mundo, en una forma desconocida en relación con cualquier otro pueblo o régimen. La oposición mundial a la tiranía del *apartheid* se ha expresado en la forma más eficaz, probablemente, en el campo de los deportes. Por cierto, es dentro de los deportes donde la campaña internacional contra la supremacía blanca en Sudáfrica ha conocido recientemente la más dramática serie de éxitos. Gradualmente, pero sin cesar, la estructura deportiva racial de Sudáfrica ha sido llevada al aislamiento, a medida que, uno por uno, sus equipos deportivos integrados exclusivamente por blancos han sido expulsados de las organizaciones deportivas internacionales del mundo. Es significativo el hecho de que, al ocurrir esto, la opinión pública se haya concentrado no solamente sobre el *apartheid* en los deportes, sino sobre el *apartheid* en su conjunto. Los sudafricanos blancos consideran importante, obviamente, que sus equipos sean aceptados, en los campos deportivos de todo el mundo, en competencia con países teóricamente hostiles al *apartheid*. Esta es la razón por la cual la oposición internacional al *apartheid* en los deportes ha tenido un impacto tan devastador en Sudáfrica.

159. Solicitamos a las naciones del mundo que continúen la presión contra la inclusión de la Sudáfrica racista en los deportes internacionales. Este es un aspecto particularmente sensible para los sudafricanos blancos. El papel especial que desempeña el deporte en Sudáfrica lo hace especialmente vulnerable a la presión mundial. Existen buenas pruebas de que esta presión está produciendo un efecto importante en la apertura de algunas resquebrajaduras que han comenzado a aparecer en el *apartheid*. Dentro de Sudáfrica, se están efectuando llamamientos sin precedentes por parte de los deportistas blancos y de órganos deportivos en favor de una estructura deportiva más integrada, en oposición a la política del Gobierno. Tal vez estos llamamientos no se basen en motivos de principio, pero por lo menos están comenzando a vislumbrarse en el horizonte algunos rayos de esperanza en cuanto al no racismo en los deportes. Esta es todavía una esperanza muy tenue, pero para llegar a ver algunos pasos concretos hacia el no racismo, es importante que la presión mundial se mantenga sin vacilaciones. Es igualmente importante que sean cerrados los pocos caminos que le quedan a la Sudáfrica blanca en cuanto a su participación en los deportes.

160. Si el mundo es sincero en su expresión de horror ante la negativa sistemática de la dignidad humana y la libertad de los no blancos en Sudáfrica, entonces debe negarse a competir en deportes con el *apartheid*. Al proceder así, podremos construir una conciencia internacional capaz de enfrentarse genuinamente al sistema del *apartheid* en su conjunto.

161. Sudáfrica ha comenzado a sentir las crecientes presiones del movimiento de liberación, que está adquiriendo día tras día mayor fuerza. En un intento desesperado de contrapesar los efectos del movimiento de liberación, ha iniciado una política que consiste en promover lo que se conoce popularmente como "diálogo" con ciertos Estados africanos independientes. Resulta muy satisfactorio poder observar que en la última reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana⁵, las fuerzas del diálogo sufrieron una derrota de gran resonancia como consecuencia de ser rechazado por esa Organización el diálogo con los racistas sudafricanos. Confiaban en dividir a Africa, pero, gracias a la conciencia política de Africa, fracasaron por completo.

162. Nuestra posición es — y siempre ha sido — que si los racistas blancos de Sudáfrica están interesados en discutir verdaderamente la cuestión de la libre determinación de la mayoría negra, deberían hacerlo con los representantes del pueblo dentro de Sudáfrica. El Primer Ministro de Sudáfrica ha manifestado con frecuencia que la finalidad del llamado diálogo con los Jefes de Estado africanos es para explicarles lo beneficioso que es el *apartheid*. Esto, en la práctica, constituye un monólogo en lugar de un diálogo.

163. La venta de armas a Sudáfrica por parte de algunos países occidentales, especialmente por parte del Reino Unido y de Francia, continúa siendo motivo de gran preocupación para nosotros. Deploramos el hecho de que, a pesar de las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al embargo de armas contra Sudáfrica, el Reino Unido y Francia continúen siendo los principales proveedores de armas mortíferas del régimen racista de Sudáfrica. Consideramos que no puede establecerse ninguna distinción entre suministro de armas para represiones internas y suministros para la defensa exterior. Si fuéramos a aceptar el argumento de los que suministran estas armas a Sudáfrica de que están destinadas para su defensa externa, estaría claro que Zambia, debido a su oposición incondicional al *apartheid* y a la discriminación racial, es el enemigo externo más próximo de Sudáfrica. Esto quiere decir que las armas británicas y francesas continuarán usándose para matar a ciudadanos de Zambia.

164. Queremos manifestar que nosotros consideraremos responsables a esos países en el caso de un ataque. Reiteramos nuestra oposición a la venta de armas a Sudáfrica por las siguientes razones:

a) La venta de armas a Sudáfrica, aunque sea limitada, incrementa la intransigencia de Sudáfrica.

b) La venta de armas a Sudáfrica, ya sea para lo que llaman fines navales o con otro fin, permitirá que el régimen del *apartheid* dedique algunos de sus recursos militares actuales para la agresión contra los vecinos africanos independientes.

c) La venta de armas a Sudáfrica significará un gran impulso moral para promover la política abominable del *apartheid*.

⁵ Octavo período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Addis Abeba del 21 al 23 de junio de 1971.

d) La venta de armas a Sudáfrica permitirá a este país participar cada vez más en las guerras coloniales de Portugal en Angola y Mozambique.

e) Hará imposible que las Naciones Unidas establezcan su autoridad en Namibia.

f) Automáticamente dará el tiro de gracia al principio del gobierno por la mayoría.

g) Pondrá a los suministradores de armas en confrontación directa con el Africa independiente.

h) Sobre todo, las armas serán utilizadas para eliminar los movimientos de liberación en Sudáfrica.

165. En un mundo en que los límites entre raza y pobreza coinciden tan directamente, el mundo no blanco probablemente decidirá cada vez más su actitud hacia los países occidentales blancos a base de su actuación en cuestiones de raza y de color. La mayor amenaza a largo plazo que plantea el Africa meridional para la estabilidad del mundo es la posibilidad de que los combatientes por la libertad se encuentren un día cerca del éxito y entonces el Occidente intervenga al lado de la minoría blanca. El Presidente de mi país, doctor Kenneth Kaunda, advirtió ya en 1966 acerca de la posibilidad real de una guerra racial en Africa meridional. No son los movimientos de liberación los que tratan de desencadenar una guerra racial; son los dirigentes blancos y quienes los apoyan, que están representados aquí, en las Naciones Unidas, los que darán origen a un amargo conflicto racial, y ello porque continúan negando los más elementales derechos políticos y humanos a la mayoría del pueblo en Sudáfrica. La lucha de liberación de Africa no es una mezquina lucha racial, sino que tiene por finalidad llegar a una Sudáfrica democrática, en la que todo el pueblo sudafricano pueda vivir en armonía, libre de superioridades raciales, libre del *apartheid*. Nos interesa a todos, como miembros de la raza humana, luchar por alcanzar plenamente ese objetivo.

166. Namibia es otro territorio que requiere la atención especial de las Naciones Unidas. El 27 de junio de 1971, la Corte Internacional de Justicia emitió una importante opinión consultiva sobre la situación jurídica⁶. La Corte confirmó de manera inequívoca lo que siempre habíamos creído desde 1966: que Sudáfrica no tiene *locus standi* para administrar Namibia. Namibia tiene la triste honra de ser el más antiguo problema colonial que no ha sido resuelto de los que figuran en el programa de las Naciones Unidas. Después de esta opinión consultiva de la Corte, esperamos que el Consejo de Seguridad adopte medidas que obliguen a Sudáfrica a abandonar su ocupación ilegal de Namibia. El actual Presidente de la Asamblea de la Organización de la Unidad Africana, Moktar Ould Daddah, Presidente de la República Islámica de Mauritania, expuso ya en la 1583a. sesión del Consejo de Seguridad los puntos de vista del continente africano sobre esta cuestión tan importante, y nosotros respaldamos plenamente las propuestas que esbozó.

⁶ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971*, pág. 16.

167. La restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas es un problema de la máxima prioridad. Confiamos en que las Naciones Unidas restituyan este año esos derechos y paguen la deuda de injusticia que se ha infligido al pueblo de China durante más de 21 años. Existe una sola China, y por este motivo nos opondremos de la manera más enérgica posible a cualquier intento por parte de los Estados Unidos y de sus aliados respecto a la política de la "doble representación". Estimamos que la resolución procesal de los Estados Unidos, en virtud de la cual se trata de clasificar la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China como una cuestión importante [A/L.632], constituye una maniobra vergonzosa para aplazar todavía más la participación de China en los trabajos de nuestra Organización. Deseamos señalar que si los Estados Unidos de América y sus aliados tuvieran éxito en que se considere la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China como una cuestión importante, nosotros trataríamos de que la otra resolución norteamericana [A/L.633], que preconiza la existencia de dos delegaciones de un mismo país, se considerase también como cuestión importante, toda vez que crearía un precedente de proporciones imprevisibles. El proyecto de resolución de los Estados Unidos sobre las "dos Chinas" no refleja la realidad del mundo de nuestros días.

168. El Oriente Medio continúa preocupándonos. Estamos decepcionados por el hecho de que, a pesar de los esfuerzos incansables del Embajador Gunnar Jarring, representante especial del Secretario General, no se han conseguido progresos para resolver este antiguo problema. Acogemos con satisfacción la iniciativa de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, encaminada a contribuir a la solución del conflicto. Esperamos que la misión de los Jefes de Estado africanos que tiene que visitar la República Árabe de Egipto e Israel obtenga resultados positivos. Seguimos creyendo que las mejores perspectivas para la solución de este problema se encuentran en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Nuestra delegación tendrá algo más que decir al respecto cuando la cuestión del Oriente Medio sea debatida en la Asamblea.

169. Una de las superpotencias del mundo, los Estados Unidos de América, continúa luchando contra uno de los países más pequeños del Asia sudoriental, Viet-Nam, en una guerra de agotamiento que no puede ganar. Es lamentable observar que esta guerra se ha extendido ahora a Laos y Camboya. Las conversaciones de paz de París han estado en un punto muerto durante mucho tiempo, pero creemos que el último plan de siete puntos presentado por el gobierno revolucionario provisional de Viet-Nam del Sur constituye la mejor oportunidad para una solución justa de esta guerra cruel que ha costado tantas vidas. El camino para la paz en Viet-Nam consiste en la retirada completa de las tropas de los Estados Unidos y de las otras tropas extranjeras, de manera que el pueblo vietnamita pueda decidir su propio destino.

170. La presencia de tropas de los Estados Unidos en Corea del Sur plantea el obstáculo más grande para la unificación pacífica de Corea. Pedimos la retirada inmediata de todas las tropas de los Estados Unidos, con el fin de permitir que el pueblo coreano pueda elaborar sus propias

condiciones de paz. La Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea ya no tiene ninguna utilidad y debe ser disuelta de inmediato.

171. El problema de millones de refugiados en la India ha planteado al mundo una cuestión humanitaria de una magnitud inmensa. No es exclusivamente un problema para la India, que tiene que soportar la enorme carga de ocuparse de estos refugiados, sino también para la comunidad internacional en general. Reconociendo nuestra propia responsabilidad como miembros de la familia humana, hemos hecho una modesta contribución financiera por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de ayudar a aliviar esta enorme tragedia humana. Esperamos que se encuentre una solución a este problema.

172. La proliferación de las armas de destrucción en masa continúa siendo uno de los principales problemas de nuestra época. Si se ha de poner término a la carrera de armamentos, es necesario convocar una conferencia mundial de desarme a la cual debe invitarse a participar a todas las Potencias nucleares, sin ninguna condición previa. Creemos que tal conferencia contribuiría de una manera importante a la paz y la seguridad internacionales. Nuestra meta debe seguir siendo un desarme general y completo, y no sólo medidas parciales, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*], que no tienen más objeto que el de mantener el *statu quo*.

173. Es importante que el programa del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que fue adoptado durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, sea puesto en práctica. Por lo tanto, es necesario que se retiren las reservas formuladas por los países desarrollados⁷, a fin de ayudar a los países en desarrollo a conseguir un grado más alto de crecimiento acelerado. Por lo tanto, mi delegación ve con agrado la próxima celebración del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en Santiago de Chile en 1972. Confiamos en que la Asamblea General dé al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo las directrices prácticas destinadas a reestructurar el orden económico mundial. Vemos también con beneplácito la próxima reunión a nivel ministerial del Grupo de los 77, que debe celebrarse en Lima el mes próximo. Esperamos que constituya un hito importante en la evolución de la cooperación internacional en pro del desarrollo.

174. Es digno de elogio el papel de los países no alineados que tratan de fortalecer a las Naciones Unidas. La cooperación entre los países no alineados, que quedó ampliamente demostrada en una variedad de problemas mundiales durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, contribuyó en no pequeña medida a la adopción de muchas resoluciones importantes. Confiamos en que esta cooperación rinda más frutos durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos*, tema 42 del programa, documento A/8124/Add.1.

175. Para concluir, quisiera recalcar una vez más nuestra firme fe en los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestra convicción en la igualdad y soberanía de todos los Estados, así como en el derecho a la autodeterminación y a la igualdad de todos los hombres, prescindiendo de su raza, color, sexo, idioma o religión. Creemos que a menos que todos los países del mundo respeten estos importantes principios, la paz y la seguridad mundiales se verán permanentemente amenazadas. Por nuestra parte, ofrecemos nuestra más plena cooperación para alcanzar esos nobles objetivos.

176. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Paquistán para ejercer el derecho de réplica.

177. Sr. MAHMUD ALI (Paquistán) (*interpretación del inglés*): Es con una gran renuencia como nuevamente he solicitado hacer uso de la palabra ante esta Asamblea. Espero sinceramente que podamos poner fin a las polémicas y concentrarnos en cambio en los aspectos prácticos de la cuestión, es decir, cómo traer de regreso a sus hogares a los refugiados.

178. Habíamos esperado que en su respuesta [*1943a. sesión*] el honorable Ministro de Relaciones Exteriores de la India nos diese el beneficio de las opiniones de su Gobierno en cuanto a la mejor forma para lograr estos propósitos. En vez de ello, juzgó conveniente pronunciar una conferencia ante esta Asamblea acerca de las fallas del Paquistán. Todos tenemos nuestros defectos, y la historia de los intentos de mi país por encontrar una solución justa y duradera a sus problemas constitucionales no es ningún secreto. Nuestro objetivo ha sido siempre establecer un sistema de gobierno basado en la voluntad del pueblo y que concilie los distintos factores geográficos, políticos y culturales del país. Estamos decididos a continuar a lo largo de ese camino. Si se me permite decirlo, el beneficio para la India estriba también en el éxito y no en el fracaso de nuestros esfuerzos.

179. El Ministro de Relaciones Exteriores de la India puso en tela de juicio la exactitud de las cifras de refugiados estimadas por el Paquistán. Le pareció extraño que 2 personas hubieran salido de un distrito y 6.000 de otro. Fue precisamente porque tales cuestiones iban a plantearse por lo que mi Gobierno propuso que el Secretario General de las Naciones Unidas hiciese arreglos para una verificación independiente de nuestros cálculos. Pero el representante de la India no quiso someter su prolijo registro de la corriente de refugiados a su país a un escrutinio similar.

180. ¿Por qué el Gobierno de la India debe esperar que todos acepten sin duda alguna sus cifras, que aumentan constantemente sin referencia a la realidad? Deseo sugerir que, si bien la comunidad internacional tiene la responsabilidad moral de aliviar el sufrimiento de los refugiados hasta que hayan regresado, también es su deber cerciorarse de que la ayuda que se les suministra no sea utilizada para otros fines.

181. La India se opone a la presencia de observadores de las Naciones Unidas en la frontera por razonamientos como el de que no es necesaria, ya que tantas personas han visitado la región y han visto los campos de refugiados. Este es un argumento especioso, pues en el lado paquistaní

también hemos tenido visitantes. Segundo, porque durante los últimos dos meses o más no ha habido censura en parte alguna del Paquistán. Tampoco existen restricciones de ningún tipo al movimiento de representantes de la prensa en el Paquistán. No obstante, el Paquistán no titubeó en aceptar la presencia de observadores. La comunidad internacional, a la cual la India formuló un llamamiento, tiene el derecho de recibir la misma muestra de confianza por parte de ese país.

182. Por cierto, resulta chocante que el Ministro de Relaciones Exteriores de la India califique de “engañosa” la propuesta para una comisión de buenos oficios del Consejo de Seguridad destinada a lograr la reducción de la tensión existente entre la India y el Paquistán. ¿No es cierto que el 20 de julio el Secretario General envió un memorando confidencial a los miembros del Consejo de Seguridad, recalcando la deteriorada situación entre la India y el Paquistán? ¿Acaso no señaló a su atención los choques en las fronteras, las incursiones clandestinas y los actos de sabotaje, que parecían tornarse cada vez más frecuentes? ¿No advirtió que podría ampliarse aún más el grave conflicto que existe en el subcontinente?

183. Dentro de este contexto, el Paquistán expresó su disposición a cooperar con el Consejo de Seguridad para alejar la amenaza pendiente sobre la paz en el subcontinente y el peligro de una guerra más amplia. No obstante, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India considera oportuno denominar truco a la propuesta para una comisión de buenos oficios.

184. El Ministro de Relaciones Exteriores de la India expresó que su país no deseaba ponerse en “pie de igualdad” con el Paquistán en esta cuestión. ¿Qué significa esto? O bien la expresión carece de significado, o está basada en la premisa de que la India, en algún sentido, disfruta de una condición superior a la del Paquistán como Estado Miembro de esta Organización. Este es un argumento insostenible. El representante de una Potencia tan importante como la Unión Soviética recordó ayer [1942a. sesión] que todos los Estados Miembros de la Organización disfrutaban de la misma condición.

185. Le pediría a mi colega de la India que descartara un orgullo falso y que volviera a la realidad. Seguramente, nadie pensará lo más mínimo de la India, por aceptar que los observadores de las Naciones Unidas permanezcan dentro de su territorio.

186. El Primer Ministro de la India fue igualmente descortés con el ofrecimiento paquistaní de reunirse con los representantes de su Gobierno para determinar los medios para el regreso de los refugiados. Tengo la seguridad de que ni él, ni su Gobierno, han entendido mal lo que ofreció el Paquistán. No solicitamos que la India ayudara al Paquistán a resolver sus problemas políticos internos. Negociar con una u otra persona, o con uno u otro partido, sólo incumbe al Paquistán. El único asunto que concierne a la India es la presencia de un gran número de ciudadanos paquistaníes en su suelo y la forma de enviarlos de regreso a su patria. Es para discutir este problema para lo que, a juicio de mi Gobierno, deben reunirse los representantes de ambos países, ya sea por sí mismos o bajo algún auspicio imparcial.

187. El Ministro de Relaciones Exteriores de la India señaló que el Paquistán está tratando de transformar sus dificultades internas en un problema indo-paquistaní. Las cosas han tomado este giro debido solamente a la presencia de refugiados paquistaníes en territorio indio y a la ayuda y asistencia que la India brinda a los elementos secesionistas.

188. Días atrás expresé [1941a. sesión] que esta ayuda incluye armar y entrenar a elementos secesionistas e, incluso, la participación de las propias fuerzas indias en operaciones que se desarrollan a través de las fronteras del Paquistán. Esta Asamblea debe haber advertido que el Ministro de Relaciones Exteriores de la India obvió silenciosamente este hecho. Por cierto, cuando señaló que las fronteras entre la India y el Paquistán no pueden ser cerradas eficazmente, lo interpreté como una reafirmación de la promesa formulada ante el Parlamento indio en el sentido de que su Gobierno brindaría toda la ayuda posible a lo que la India describe como fuerzas de liberación. Desconozco que las fronteras estén cerradas por cercas de alambre de púas. Las fronteras se mantienen pacíficas en virtud de la política y los actos de los Gobiernos interesados. Le rogaría al Ministro de Relaciones Exteriores de la India que reflexionara acerca de las consecuencias de señalar que las fronteras entre la India y el Paquistán deben ser consideradas como una excepción a las reglas generales de la conducta internacional y si ésta es la mejor forma de promover la paz y la estabilidad entre nuestros dos países.

189. No he concurrido para señalar puntos en debate. La situación en el subcontinente se ha tornado tensa como resultado de los acontecimientos sucedidos en las fronteras de la parte oriental del Paquistán y la India. El Secretario General de las Naciones Unidas ha puesto en evidencia el peligro que implicaría para la paz el hecho de que la situación no se solucionara rápidamente. Mi Gobierno ha dado pruebas de su deseo de llegar a un arreglo con la India, pero no — permítaseme repetirlo — con respecto a los problemas internos del Paquistán, sino sobre el único problema que representa una preocupación y una aflicción para el pueblo indio, es decir, el de los refugiados.

190. Ayer escuchamos un llamamiento del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, en el sentido de proceder con precaución y diplomacia al tratar la situación actual. Lo acogemos con beneplácito y esperamos que el Gobierno de la India le preste atención. También ayer escuché una advertencia bien intencionada por parte de varios países amigos, respecto de la necesidad de encontrar un arreglo político para el problema. Si se me permite responderles desde esta tribuna, diré que ése es precisamente el objetivo y el propósito al que tiende el Presidente del Paquistán, decidido a lograrlo pese a todos los obstáculos y dificultades existentes.

191. El mismo Ministro de Relaciones Exteriores de la India efectuó una relación de las medidas encaradas por el Presidente del Paquistán, Yahya Khan, a este fin, es decir, la celebración de elecciones generales, la aceptación de las demandas fundamentales del pueblo y la realización de negociaciones con dirigentes de partidos políticos. El proceso se ha interrumpido, pero no ha concluido. Su culminación consistirá en un Paquistán libre, democrático y

unido, deseoso de vivir en paz y amistad con todos los países. Debe fortalecerse la paz y la estabilidad en el subcontinente y los sufrimientos de los refugiados han de terminar prontamente si el Gobierno de la India se reconcilia con esta perspectiva, en lugar de procurar

– como lo señaló en Nueva Delhi el Ministro de Defensa de la India, la semana pasada – la creación de una situación en la cual el Paquistán no tenga más alternativa que la secesión.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

